GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto del Año 2023, se reúnen por una parte en Representación de la ESSAP S.A. el Ing. Carlos Ramírez, Gerente Técnico, y en Representación de la Empresa Contratista el Ing. Augusto Ortellado, Representante Legal de la Empresa Proel Ingeniería a los efectos de labrar el Acta de Recepción Provisoria de las Obras contempladas dentro del marco del **Contrato N° 58/2023** de fecha 25/10/2023, para la **"EXTENSIÓN DE TUBERÍAS PARA LA AMPLIACIÓN DE ÁREA PRESTACIONAL DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE PILAR" – ID N° 417.374,** de conformidad a las Condiciones Contractuales (CC) "Recepción provisoria de las Obras del PBC.

1. Los trabajos del Contrato de referencia han concluido en fecha 16/08/2023.
2. Por la presente la ESSAP S.A. deja constancia de que se han cumplido los requisitos previos a esta Recepción Provisoria establecidos en las Condiciones Generales del Contrato N° 58/2022.

El Acta de Verificación de las Operaciones Previas a la Recepción Provisoria de Obras se realizó en fecha 16/08/2023.

En prueba de conformidad firman las partes el presente Acta de Recepción Provisoria en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba para lo que hubiera lugar.

Proel INGENIERIA
Ing. Augusto Ortellado Narváez

Ing. Augusto Ortellado
Representante Legal
Por Empresa Proel Ingeniería

Ing. Carlos Ramírez
Gerente Técnico
Por ESSAP S.A.

ING. CARLOS RAMÍREZ
GERENTE TECNICO
essap.sa